

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO Suministro de acero laminado y placas de anclaje para la puesta en uso Palacio de Congresos Fase II en Córdoba



Ref. TSA0069244

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	4
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	4
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	4
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	4
9.	Justificación de ausencia de medios.	5
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	5

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "Suministro de acero laminado y placas de anclaje para la puesta en uso Palacio de Congresos Fase II en Córdoba".

Código CPV: 14622000-7 (Acero).

Debido a las obras de mejora y modernización del Palacio de Congresos de Córdoba encomendadas por la Consejería de Turismo y Comercio (hoy Consejería de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo), a través de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba (hoy Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad), este expediente viene a cubrir las necesidades para la ejecución de la obra, ya que Tragsa no dispone de los medios necesarios para la ejecución de los trabajos.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a que su división dificultaría la ejecución del contrato y la coordinación para la realización de los trabajos pudiendo desembocar en retrasos en la ejecución.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado habiendo realizado un estudio de mercado con empresas de la zona de esta tipología de suministro, estableciéndose el precio de licitación a la media de los precios obtenidos.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 31.893,17 € (IVA incluido)

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		SUMINISTRO		
		DINTELES EN MUROS/DESCARGAS Y OTROS		
10,3	m	UD. PLACA DE ANCLAJE DE ACERO A-42B EN PERFILES EN JAMBAS DE HUECOS SEGÚN PLANO EN CIMENTACIÓN, DE DIMENSIONES 40X3 CM, CON DOCE PERNOS DE REDONDO LISO DE 16 MM DE DIÁMETRO Y CON LONGITUD CADA UNO DE ELLOS DE 60 CM, ROSCADOS, 1/TALADRO CENTRAL, ANGULAR DE SUJECIÓN Y PERNO DE ACERO.	251,88	2.594,36
26,09	m	MARCO IPE: COLOCACIÓN DE MARCO IPE 120 CON CHAPÓN SUPERIOR DE 200X6 MM, SR275, COMPUESTO POR 113 KG DE ACERO LAMINADO EN PERFILES S275, COLOCADO EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES AISLADOS, TENSIÓN DE ROTURA DE 410 N/MM2, CON O SIN SOLDADURA, I/P.P. DE PLACAS DE APOYO, Y PINTURA ANTIOXIDANTE, DOS CAPAS, SEGÚN CTE/DB-SE-A, Y UNA CHAPA DINTEL DE HUECO DE 1M, FORMADO POR CHAPA METÁLICA DE 33 CM DE ANCHO Y 8 MM DE ESPESOR, SUJETA AL FORJADO SUPERIOR Y APOYADA EN LOS LATERALES, I/P.P. DE PINTURA DE MINIO ELECTROLÍTICO SEGÚN CTE/DB-SE-A, CON CONECTORES DE ACERO Y ARMADURAS AUXILIARES, CURVATURA SEGÚN PLANIMETRÍA, MEDIDO EL METRO DE HUECO	113,98	2.973,74
14,95	m	DINTEL DE HUECO CON CHAPÓN 330X8 MM SOLDADO A 2 IPE, SR275, COMPUESTO POR 30 KG DE ACERO LAMINADO EN PERFILES S275, COLOCADO EN ELEMENTOS ESTRUCTURALES AISLADOS, TENSIÓN DE ROTURA DE 410 N/MM2, CON O SIN SOLDADURA, I/P.P. DE PLACAS DE APOYO, Y PINTURA ANTIOXIDANTE, DOS CAPAS, SEGÚN CTE/DF-SE-A, Y 1 M DE DINTEL HUECO, FORMADO POR CHAPA METÁLICA DE 33 CM DE ANCHO Y 8 MM DE ESPESOR, CON CONECTORES DE ACERO Y ARMADURAS AUXILIARES SEGÚN PLANIMETRÍA, MEDIDO EL HUECO LIBRE DE PASO DEBIENDOSE INCREMENTAR EL EMPOTRAMIENTO EN JAMBAS.	46,75	698,91
4.818,4	kg	ACERO EN PERFILES EN CALIENTE S 275 JR EN SOPORTES SIMPLES, PARA FORJADO COLABORANTE LUZ 5M, H=17,5/12 cm, INCLUSO, CORTE, ELABORACIÓN, LIJADO, CON CAPA DE IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE Y P.P. DE SOLDADURA DE CABEZA Y BASE CASQUILLOS Y PIEZAS ESPECIALES; CONSTRUIDO SEGÚN NCSR-02, CTE. MEDIDO EN PESO NOMINAL.	0,94	4.529,30
5.478,5	kg	ACERO EN PERFILES LAMINADOS EN CALIENTE S 275 JR EN VIGUETAS DE FORJADO APOYADAS, MEDIANTE UNIÓN SOLDADA, INCLUSO CORTE Y ELABORACIÓN, LIJADO, CON CAPA DE IMPRIMACIÓN ANTIOXIDANTE Y P.P. DE SOLDADURA, PREVIA LIMPIEZA DE BORDES,	2,08	11.395,28

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		PLETINAS Y PIEZAS ESPECIALES; CONSTRUIDO SEGÚN NCSR-02, CTE. MEDIDO EN PESO NOMINAL.		
		Unidades que pertenecen a varios capítulos		
48	ud	UD. PLACA DE ANCLAJE DE ACERO S-275 EN PERFIL SEGÚN PLANO EN CIMENTACIÓN, DE DIMENSIONES 40X40X3 CM, CON OCHO PERNOS DE REDONDO LISO DE 16 MM DE DIÁMETRO CON LONGITUD CADA UNO DE ELLOS DE 60 CM, ROSCADOS, 1/TALADRO CENTRAL, ANGULAR DE SUJECIÓN Y PERNO DE ACERO.	86,8	4.166,40
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				26.357,99 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				5.535,18 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				31.893,17 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 26.357,99 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	26.357,99 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	26.357,99 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

No procede.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato ya que se trata del suministro de materiales perfectamente definidos y no siendo posible introducir modificaciones.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.